

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 26 de julio de 2021, sobre corrección de errores en el DOE n.º 137, de 19 de julio de 2021. (2021081033)*

Habiéndose detectado error en la cabecera del Edicto de 5 de julio de 2021 sobre Convenio entre el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria y el Ayuntamiento de Carrascalejo para la Delegación de la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, publicado en las páginas 36954 y 37289, del DOE n.º 137, de 19 de julio de 2021, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 331/2007, de 14 de diciembre, por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación:

En las páginas 36954 y 37289, en la cabecera del Edicto de 5 de julio de 2021 sobre Convenio entre el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria y el Ayuntamiento de Carrascalejo para la Delegación de la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial,

Donde dice:

“Diputación Provincial de Badajoz”

Debe decir:

“Diputación Provincial de Cáceres”

• • •